



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación:24/06/2021

ESTUDIO PREVIO ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00444-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	MAYO 2025
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00444-2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL VELEZ”
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.01.83931
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.950.988)
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	UN (01) MES

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS - OFICINA DE APOYO REGIONAL VELEZ**, contrato que ha venido desarrollando **HEILEN JADITH ARIZA MANTILLA** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No 63.437.438**; con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS - OFICINA DE APOYO REGIONAL VELEZ**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 00444-2025** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE**



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 2 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

EMPRESA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL VELEZ”

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL VELEZ”

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00444-2025.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del COORDINADOR SEDE REGIONAL DE APOYO VÉLEZ - CAS.

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00444-2025.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(....)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 3 de 3

Fecha de Aprobación:24/06/2021

La presente adición es por valor total de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.950.988)**, la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro:25-03513, Fecha: mayo 19 de 2025, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.01.83931: Servicios de consultoría ambiental por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.950.988)**, la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **UN (01) MES.**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00444-2025, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$8.852.964)**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00444-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

VALIDO UNICAMENTE PARA CPS
VALIDO UNICAMENTE PARA CPS
VALIDO UNICAMENTE PARA CPS
VALIDO UNICAMENTE PARA CPS

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretario General – CAS

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOPII, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboro: *Brayan Vidal Serrano Hernandez. Practicante jurídico*

Reviso: *Fanny Silva – Abg. Cas- Sgl Contratista.*



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co